



## **ANUNCIO DE CONTRATACIÓN**

**SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.** Sociedad gestora de La Mancomunidad de Montejurra, precisa contratar:

### **UN/A TÉCNICO/A DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

### **INFORMAZIOAREN TEKNOLOGIETAKO TEKNIKARI BAT**

#### **SE REQUIERE:**

- Ser ciudadano de un estado miembro de la Comunidad Europea.
- No encontrarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de la profesión.
- Estar en posesión del carnet de conducir (clase B1).
- Poseer la titulación de Grado Superior (CFGS) o Equivalentes (FP2 informática RD777/1998)
  - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
  - Administración de Sistemas informáticos y redes
  - Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Experiencia profesional mínima de un año en puesto con tareas relacionadas con su formación.

#### **SE OFRECE:**

- Contrato indefinido a tiempo completo.
- Retribución conforme a Convenio Empresa (36.180,3 euros brutos/año de salario expectativa).

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

El Condicionado está disponible en la Web: [www.montejurra.com](http://www.montejurra.com)

Las solicitudes deberán presentarse **antes de las 22 horas del día 7 de abril de 2024.**

**Se enviarán al mail: [empleo@montejurra.com](mailto:empleo@montejurra.com)**

**Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.**

Servicios de Montejurra S.A. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella-Lizarrá, a 24 de marzo de 2024